



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Ing. Raul Ceron Rodriguez

Fecha de Elaboración: 14/07/2021

Consecutivo por Área: 10

Delegación : Sinaloa

Área de Adscripción: Subdelegacion de Inspeccion y Vigilancia de Recursos Naturales.

| Comisionado: | Valdez | Terrazas | Erick Baltazar |
|------------------|--|------------|----------------|
| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | |
| Periodo: | <u>Del 13 de Julio al 13 de Julio de 2021</u> | | |
| Lugar: | <u>Campo Pesquero El Coloradito, Municipio Guasave, Estado de Sinaloa.</u> | | |

Objeto de la comision: Trasladarce a campo pesquero el coloradito, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa., esto con el objeto de constar hechos de denuncia en medio periodisticos regionales El Debate por el ecosidio de vegetacion de manglar por la construccion de granjas acuicolas.

Síntesis: Durante este día los CC Ing. Erick Baltazar Valdez Terrazas e Ing, Raul Ceron Rodriguez, nos constituimos físicamente en campo pesquero el coloradito, lugar en donde procedimos a realizar un recorrido por el area denunciada esto en compañía de pescadores del lugar, dicho lugar denunciado corresponde al punto en las coordenadas geograficas 25°30'32" LN y 108°43'05" LW, en donde se hace mencion que con anterioridad se levanto acta de inspeccion no. IA/025/21 de fecha 04 de Mayo del 2021.

Conclusión: El lugar denunciado por pescadores del campo pesquero el coloradito mediante noticieros regionales corresponde a un lugar ya inspeccionado con anterioridad el cual actualmente se encuentra llevando un proceso juridico en esta Procuraduria, la persona inspeccionada corresponde a Héctor Tadeo Rodríguez Adams con acta de inspeccion noIA/025/21 de fecha 04 de Mayo del 2021, no existe daño forestal a la vegetacion de manglar

Resultados Obtenidos: se cumplio con lo ordenado en tiempo y forma corroborando los hechos denunciados en donde se constata que la vegetacion de manglar cercana no se encuentra afectada por la realizacion de actividades de construccion en lugar el cual se encuentran las mismas obras realizar esto consistente en un canal sin concluir perimetral dentro del terreno el cual fue suspendido en fecha 04 de Mayo del 2021, por no contar con su autorizacion en materia de impacto ambiental emitida por la SEMARNAT.

Contribución: Seguir cumpliendo en tiempo y forma a las denuncias presentadas via redes sociales o presenciales realizadas por la sociedad ante esta procuraduria para la proteccion y cuidado al medio ambiente

Atentamente

Erick Baltazar Valdez Terrazas

Comisionado

Vp.Bo

Ing. Raul Ceron Rodriguez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.